

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12718 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil, número 2 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado – 000368/2011 Voluntario, de la deudora Concursada Pantallas Peralta, Sociedad Limitada, con CIF número B-46257168, con domicilio en la Calle Tuejar, 55, L'Elia (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha siete de marzo de dos mil trece por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y el archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (artículo 178 de la Ley Concursal).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 7 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015603-1